

BAQUEDANO, 20 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: **764**

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Salud N° 014 de fecha 19 de abril del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 140 de fecha 19 de abril del 2010, el cual deja desierta la licitación "Reparación de box de dentista posta antigua".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Al no presentarse ningún oferente a la licitación "Reparación de box de dentista posta antigua", queda automáticamente desierta según artículo 9 de la Ley 19.886.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "Reparación de box de dentista posta antigua" ID 3846-40-L110", al no presentarse ningún oferente, según artículo 9 de la Ley 19.886.-
2. **ORDÉNESE** Realizar una nueva licitación según el Reglamento de Mercado Público.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leris
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Guerrero Venegas
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/jgc

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía (2)
- Adquisiciones (1)
- Archivo (1)